Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2016
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS ID N° 306.891

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Lucio Rojas;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin.** En virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2016, I.D. Nro. 306.891**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 324.404.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

	OFERENTES INVITADAS	R.U.C.
1	AYCOM S.R.L.	80023045-0
2	COPI MAS SRL	80005392-3
3	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9
4	OLI SERVICE SRL	80021141-3
5	PRINTEC SA	80018668-0

Que en fecha catorce de setiembre del corriente año, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas. En esta oportunidad, presentaron sus ofertas: 1) INSUSERV Soluciones Generales de Fabiola Ruiz Díaz, 2) IGC S.R.L. Servicios Informáticos, 3) S. Pazos Servicio Técnico Especializado de Daniel Pazos, 4) RV SERVICE de Rodolfo Villalba, y, 5) DATA SYSTEMS SAECA, procediéndose a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones.

<u>Acta de apertura de ofertas:</u>

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al precio consignado en la oferta física:

PRECIO ESTIMADO	IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ	S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS	RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA	DATA SYSTEMS SAECA
	Cotización	Cotización	Cotización	Cotización	Cotización
Gs. 17.983.330	Gs. 11.505.000	Gs. 13.100.000	Gs. 18.530.000	Gs. 13.985.000	Gs. 18.760.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, la empresa S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, de DANIEL PAZOS, dejó constancia que la empresa INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ, en la declaración jurada de mantenimiento de oferta, consignó erróneamente el número de ID (3063891), además que la patente está vencida (02/2.015) y la declaración jurada de IVA también lo tiene vencido (07/2.016). La misma observación la formuló para la empresa DATA SYSTEMS SAECA, es decir, consignó erróneamente el ID (3063891), debiendo ser 306.891.

Por su lado, la empresa DATA SYSTEMS SAECA, dejó constancia que todas las demás empresas oferentes, no presentan lo solicitado en el inciso c) Capacidad técnica. Según el llamado, la oferente debe presentar con su oferta el plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizarán el trabajo, y deben adjuntarse las certificaciones y/o especializaciones que demuestren su idoneidad con : como mínimo deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparacion y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas. No serán considerados los curso sy/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y caracteristicas del equipo solicitado.

Estas observaciones formuladas por las oferentes S. PAZOS SERVICIOS TÉCNICO ESPECIALIZADO y DATA SYSTEMS SAECA, serán estudiadas por el Comité de Evaluación al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

En cuanto a la observación realizada por la empresa S. PAZOS Servicio Técnico Especializado (error en cuanto a la consignación del ID en el formulario de mantenimiento de oferta), el Comité de Evaluación ha verificado que por un error involuntario de la propia convocante, se ha consignado el ID Nro. 3063891 en el formulario Nro. 02 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debiendo ser 306891. Si bien se trata de un error en un documento de carácter sustancial, el Comité de Evaluación considera prudente no descalificar a las empresas DATA SYSTEMS SAECA ni INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ, ya que la propia convocante ha contribuido al error al consignar equivocadamente el número de ID en el formulario ya citado.

En cuanto a la observación de la patente vencida (02/2.015) y la declaración jurada de IVA también vencida (07/2.016) realizada en contra de INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ, el Comité de Evaluación resuelve no descartar la oferta a prima facie ya que que éstos documentos no son documentos sustanciales conforme el Art. 26 de la Ley 2.051/2.003 y el Art. 59 del Decreto 21.909/2.003 en su parte pertinente y por lo tanto se solicitará la documentación pertinente en el momento oportuno. Por lo demás, la declaración jurada de IVA (07/2.016) corresponde al periodo de la última declaración, y la misma es un documento alternativo, juntamente con el Certificado de Cumplimiento Tributario, que ha sido presentado a fs. 15 de la oferta.

Con relación a la observación realizada por la empresa DATA SYSTEMS SAECA, el Comité de Evaluación resuelve no descartar las ofertas de las empresas que no han presentado junto con su oferta lo solicitado en el inciso c, "Capacidad Técnica", ya que los certificados mencionados en dicho

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. Cristo Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

inciso no son documentos sustanciales conforme el Art. 26 de la Ley 2.051/2.003 y el Art. 59 del Decreto 21.909/2.003 en su parte pertinente y por lo tanto su no presentación junto con la oferta no habilita al Comité de Evaluación a descartar las ofertas a prima facie.

	Documentos Sustanciales	IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ	S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS	RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA	DATA SYSTEMS SAECA
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada Art. 40 y Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferente persona física)	N/A Persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	N/A Persona jurídica
5	Fotocopia autenticada de documentos que acrediten existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	N/A es empresa unipersonal	N/A es empresa unipersonal	N/A es empresa unipersonal	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo expuesto, el Comité considera que tanto los oferentes IGC S.R.L. Servicios Informáticos, INSUSERV Soluciones Generales de Fabiola Ruiz Díaz, S. PAZOS Servicio Técnico Especializado de Daniel Pazos, RV SERVICE de Rodolfo Villalba Y DATA SYSTEMS SAECA **han cumplido** con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial.

<u>Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:</u>

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitando informe a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH, quienes poseen acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas, accionistas, gerentes, empleados de las oferentes.

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informó que ninguno de los oferentes presenta registro de ser funcionario público a la fecha. Además este Comité analizó y no se observó que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto de los incs. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

DOCUMENTO	IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ	S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS	RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA	DATA SYSTEMS SAECA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 " de la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se obtuvieron registros en el SINARH	No se obtuvier on registros en el SINARH	No se obtuviero n registros en el SINARH	No se obtuvieron registros en el SINARH	No se obtuvieron registros en el SINARH

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales no sustanciales	IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ	S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS	RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA	DATA SYSTEMS SAECA
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada de Menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No Adjuntó	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal de la oferente. (Solo para oferente individual que es persona física)	N/A Persona jurídica	Adjunta copia de patente vencida	Cumple	Cumple	N/A Persona jurídica
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad cuando correspondiere.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Sr. VIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. C[illegible]
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 2151/16 "Por la cual se modifica el anexo de la Res. DNCP N° 1102/2016", así como otras normativas vigentes y relacionadas al tema. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalua el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado (Anexo B DDLC Punto 20.e).

El Comité de Evaluación de Ofertas, procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

NÚMERO	OFERENTE	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
MENOR PRECIO	IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS	Gs. 11.505.000
2DO. MENOR PRECIO	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ	Gs. 13.100.000
3er. MENOR PRECIO	RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA	Gs. 13.985.000
4to. MENOR PRECIO	S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS	Gs. 18.530.000
5TO. MENOR PRECIO	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 18.760.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, **la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma IGC S.R.L., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nro. 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma.** A los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, se realizan las siguientes consultas, observándose cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nro. 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a la oferente IGC S.R.L. varias aclaraciones por nota de fecha 20 de setiembre de 2.016, recepcionada en el email info@igc.com.py, con acuse de recibo, habiendo respondido la oferente de la siguiente forma:

- **LISTADO del Anexo B– Datos de la Contratación (DDLC), Número 20 inciso "c" Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizarán el trabajo adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas :** La oferente declaró que cuenta con dos técnicos, citando a los Sres. FERNANDO AYALA, con C.I. Nro. 4.239.645 y GABRIEL SANABRIA con C.I. Nro. 2.528.393 y remitiendo copia de los certificados : 1) Otorgado por PRINTEC S.A. a Gabriel Sanabria, por participación al *"Curso sobre reparación-service de Fotocopiadoras CANON, RICOH, BROTHER, XEROZ, LEXMARK, HP, OKI Y otras"* y 2) de la Fundación Kolping por participación en el *"Curso Teórico/Práctico de*

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Denis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cáceres
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Electrónica, Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para las marcas...". Además, certificado de Instituto Maytratech para FERNANDO AYALA, sobre *"Curso sobre Soporte Técnico, Mantenimiento, Reparación de Fotocopiadoras de todas las marcas"*, otro de UCSA de *"Curso Técnico de Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras e Impresoras"*.

- **COMPOSICIÓN del precio ofertado en los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 27** en atención a que el precio ofertado se encuentra fuera de los porcentajes establecidos por la Res. DNCP Nro. 1102/2.016:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRSICP	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE DIFERENCIA (%)
2	Cambio unidad de cilindro	1.183.333	380.000	-67,89
3	Cambio rodillo de presión	283.333	120.000	-57,65
4	Cambio de película de fusor	1.162.333	380.000	-67,31
5	Cambio unidad reveladora	1.083.333	320.000	-70,46
7	Cambio rodillo magnético	290.000	180.000	-37,93
8	Cambio rodillo de arrastre de papel	61.667	40.000	-35,14
10	Cambio Rodillo de separación	58.333	40.000	-31,43
12	Cambio tapa de platina	116.667	80.000	-31,43
17	Cambio Almohadilla de separación de alimentación manual	58.333	40.000	-31,43
18	Cambio Rodillo de recolección	58.333	40.000	-31,43
19	Cambio Unidad reveladora	1.166.667	380.000	-67,43
20	Cambio Rodillo de presión	143.333	80.000	-44,19
21	Cambio Rodillo de limpieza	116.667	60.000	-48,57
22	Cambio Unidad de fusor	1.193.333	450.000	-62,29
23	Cambio Rodillo de separación	58.333	40.000	-31,43
27	Cambio unidad de cilindro	1.910.000	580.000	-69,63

Al respecto, la oferente IGC S.R.L. respondió : *"Los ítems que se han ofertado poseen estos precios debido a que, se ha realizado un estudio de mercado, basándonos en el precio y en la experiencia de compra, venta de repuestos y servicios; objeto de éste llamado en cuestión; se calcula y presenta dichos montos. Atendiendo que en el mercado del presente rubro existe una importante variación de precios, dependiendo de la modalidad de adquisición de los repuestos para la prestación del servicio convocado"*.

Una vez analizadas las documentaciones remitidas por la oferente, así como la explicación dada sobre la composición de los precios ofertados y fuera del rango, el Comité de Evaluación observa que la oferente presenta los certificados de referencia, pero los mismos **no hacen mención a los modelos específicos del llamado**, y en consideración a lo establecido en Anexo B que se cita *"No serán considerados los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado"*, se concluye que la oferente **NO CUMPLE** con lo solicitado en los anexos del llamado referente a los certificados de especialización y/o cursos que demuestren su idoneidad para realizar el trabajo.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

VICTOR PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	Anexo - CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS
		Cumple/no cumple
1	El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizará el trabajo adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones que demuestren su idoneidad demostrando con documentos lo siguiente: Como mínimo deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas. **No serán consideradas los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado.**	No Cumple

Por lo expuesto este Comité, en función a sus atribuciones procede a **DESCALIFICAR** a la firma **IGC S.R.L.** por no ceñirse a lo establecido en los anexos del llamado y pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que corresponde a la firma **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ.**

Se ha solicitado a INSUSERV Soluciones Generales por nota de fecha 20 de setiembre de 2.016, enviada al email insuserv@hotmail.com, con acuse de recibo de Fabiola M. Ruíz Díaz, la explicación sobre los puntos a continuación, estableciéndose un plazo de 48 horas:

- **LISTADO** del Anexo B– Datos de la Contratación (DDLC), Número 20 inciso "c" Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizarán el trabajo adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas;
- **Experiencia mínima** en el ramo de (3) años 2013, 2014 y 2015 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la realización del trabajo de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras (contratos y/o facturaciones), ya sea en el sector público como privado;
- **Composición del precio ofertado en los ítems 4, 5, 6, 11, 16, 19, 30, 36 y 40** en atención a que el precio ofertado se encuentra fuera de los porcentajes establecidos por la Res. DNCP Nro. 1102/2.016.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRSICP	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE DIFERENCIA
4	Cambio de pelicula de fusor	1.162.333	700.000	-39,78
5	Cambio unidad reveladora	1.083.333	600.000	-44,62
6	Cambio cuchilla	293.333	200.000	-31,82
7	Cambio Unidad de fusor	290.000	200.000	-31,03
11	Cambio Cuchilla	33.000	20.000	-39,39
16	Limpieza y Mantenimiento	216.667	150.000	-30,77
19	Cambio Unidad reveladora	1.166.667	100.000	-91,43
30	Cambio Almohadilla de separación de alimentación manual	78.333	50.000	-36,17
36	Cambio Rodillo de separación	78.333	50.000	-36,17
40	Cambio unidad de cilindro	1.840.000	1.250.000	-32,07

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cospero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Habiendo transcurrido el plazo indicado de 48 horas para responder al requerimiento realizado sin que la oferente **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DIAZ** haya atendido las aclaraciones solicitadas, el Comité de Evaluación considere que ya no es pertinente solicitar más aclaraciones y procede a **DESCALIFICAR a la oferente, pues la misma no cumple sustancialmente con todos los requerimientos del llamado (Art. 61 inciso 4) del Decreto Reglamentario No. 21.909/03.**

	Anexo - CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES
		Cumple/no cumple
1	El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizará el trabajo adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones que demuestren su idoneidad demostrando con documentos lo siguiente: Como mínimo deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas. **No serán consideradas los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado.**	No cumple,
2	Experiencia mínima de (3) años 2013-2014-2015 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparaciones de Fotocopiadoras (Contratos y/o facturaciones,) ya sea en sector público o privado. Se estudiará la antigüedad que acredita su experiencia con la presentación de contratos y/o facturaciones.	No cumple.

A continuación se pasa a evaluar a la tercera mejor oferta que corresponde a la firma **RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA.**

Se ha solicitado a RV SERVICE de Rodolfo Villalba por nota de fecha 20 de setiembre de 2.016 enviado al email RVservis@outlook.com con acuse de recibo de Rodolfo Villalba, la siguiente explicación sobre:

- **Experiencia mínima de (3) años 2013-2014-2015** que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparaciones de Fotocopiadoras (Contratos y/o facturaciones,) ya sea en sector público o privado: La oferente citada presentó el contrato Nro. 21/2.016 con el Instituto Forestal Nacional, Contrato Nro. 56/2.015 con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la A.N.D.E.;
- **Listado** de al menos dos (2) Técnicos adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas: La oferente presentó su listado de técnicos y adjuntó : un certificado para RODOLFO VILLALBA del *"Curso de Adiestramiento y Capacitación de Máquinas Fotocopiadoras de todas las marcas"* expedido por GYB, un certificado de *"Capacitación y Adiestramiento..de la línea de Fotocopiadoras e impresoras de la marca BROTHER";*
- **Composición del precio ofertado en los ítems 4, 7, 16, 24, 33, 34, 35, 37** en atención a que el precio ofertado se encuentra fuera de los porcentajes establecidos por la Res. DNCP Nro. 1102/2.016 : La oferente presentó su aclaración respecto a la composición de precios, y desglose de los ítems.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Denis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

BROTHER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. Cesar Caballero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRSICP	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE DIFERENCIA (%)
4	Cambio de película de fusor	1.162.333	450.000	-61,28
7	Cambio rodillo magnético	290.000	10.000	-96,55
16	Limpieza y Mantenimiento	216.667	100.000	-53,85
24	Cambio Rodillo magnético	298.333	10.000	-96,65
33	Cambio Rodillo de transferencia	146.667	50.000	-65,91
34	Cambio Rodillo de limpieza	141.667	250.000	76,47
35	Cambio Unidad de fusor	1.203.333	280.000	-76,73
37	Cambio Rodillo magnético	295.000	10.000	-96,61

Una vez analizada las documentaciones remitidas por la oferente, así como la explicación dada sobre la composición de los precios ofertados y fuera del rango y otras aclaraciones solicitadas, el Comité de Evaluación observa que la oferente presenta los certificados de referencia, pero los mismos **no hacen mención a las marcas y características solicitadas en el llamado**, y en consideración a lo establecido en Anexo B que se cita *"No serán considerados los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado"*, se concluye que la oferente **NO CUMPLE** con lo solicitado en los anexos del llamado referente los certificados de especialización y/o cursos que demuestren su idoneidad para realizar el trabajo.

	Anexo - CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA
		Cumple/no cumple
1	El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizará el trabajo adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones que demuestren su idoneidad demostrando con documentos lo siguiente: Como mínimo deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas. **No serán consideradas los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado.**	No cumple,

Por lo expuesto este Comité, en función a sus atribuciones procede a **DESCALIFICAR** a la firma **RV SERVICE de Rodolfo Villalba** por no ceñirse a lo establecido en los anexos del llamado (Art. 61 inciso 4 del Decreto Reglamentario 21.909/2.003) y pasa a evaluar a la cuarta mejor oferta que corresponde a la firma **S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS.**

Se ha solicitado a S.PAZOS de DANIEL PAZOS por nota de fecha 20 de setiembre de 2.016 al email spazos45@hotmail.com, con acuse de recibo de Daniel Pazos, la siguiente explicación sobre:

- **Fotocopia** simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta: La oferente remitió la copia de la declaración jurada de I.V.A. correspondiente a 08/2.016;
- **Listado** requerido del Anexo B– Datos de la Contratación (DDLC), Número 20 inciso "c" Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizarán el trabajo adjuntando con el mismo las

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cabral
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

certificaciones y/o especializaciones en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas: La oferente remitió una copia de los certificados para JAVIER BOGADO, DANIEL PAZOS de CEKIT, sobre *"Técnico en máquinas fotocopiadoras"*;

- **Composición del precio ofertado en los ítems 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 37 y 38** en atención a que el precio ofertado se encuentra fuera de los porcentajes establecidos por la Res. DNCP Nro. 1102/2.016: La oferente envió la aclaración sobre los precios desglosados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRSICP	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE DIFERENCIA (%)
4	Cambio de película de fusor	1.162.333	600.000	-48,38
7	Cambio Unidad de fusor	290.000	120.000	-58,62
8	Cambio rodillo de arrastre de papel	61.667	150.000	143,24
9	Cambio brazo de unión de puerta lateral	30.000	120.000	300,00
10	Cambio Rodillo de separación	58.333	150.000	157,14
11	Cambio Cuchilla	33.000	50.000	51,52
12	Cambio tapa de platina	116.667	250.000	114,29
13	Cambio puerta izquierda	173.333	250.000	44,23
14	Cambio rodillo de alimentación	38.333	130.000	239,13
17	Cambio Almohadilla de separación de alimentación manual	58.333	130.000	122,86
18	Cambio Rodillo de recolección	58.333	130.000	122,86
22	Cambio Unidad de fusor	1.193.333	1.600.000	34,08
23	Cambio Rodillo de separación	58.333	150.000	157,14
24	Cambio Rodillo magnético	298.333	120.000	-59,78
25	Cambio Rodillo de presión	300.000	450.000	50,00
28	Cambio y provisión de Tóner	370.000	450.000	21,62
30	Cambio Almohadilla de separación de alimentación manual	78.333	130.000	65,96
31	Cambio Rodillo de recolección	78.333	130.000	65,96
34	Cambio Rodillo de limpieza	141.667	90.000	-36,47
35	Cambio Unidad de fusor	1.203.333	1.600.000	32,96
36	Cambio Rodillo de separación	78.333	150.000	91,49
37	Cambio Rodillo magnético	295.000	120.000	-59,32
38	Cambio Rodillo de presión	296.667	450.000	51,69

Una vez analizadas las documentaciones remitidas por la oferente, así como la explicación dada sobre la composición de los precios ofertados y fuera del rango y otras aclaraciones solicitadas, el Comité de Evaluación observa que la oferente presenta los certificados de referencia, pero los mismos **no hacen mención a las marcas y características solicitadas en el llamado**, y en

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Danis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

SEVIL PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 100
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

consideración a lo establecido en Anexo B que se cita *"No serán considerados los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado"*, se concluye que la oferente **NO CUMPLE** con lo solicitado en los anexos del llamado referente los certificados de especialización y/o cursos que demuestren su idoneidad para realizar el trabajo.

	Anexo - CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	S.PAZOS DE DANIEL PAZOS
		Cumple/no cumple
1	El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizará el trabajo adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones que demuestren su idoneidad demostrando con documentos lo siguiente: Como mínimo deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas. **No serán consideradas los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado.**	No cumple,

Por lo expuesto este Comité, en función a sus atribuciones procede a **DESCALIFICAR** a la firma **S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS** por no ceñirse a lo establecido en los anexos de llamado (Art. 61 inciso 4 del Decreto Reglamentario 21.909/2.003) y pasa a evaluar la quinta mejor oferta que corresponde a la firma **DATA SYSTEMS SAECA.**

Verificación de la capacidad técnica y experiencia.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos requeridos, se procede realizar la verificación posterior de la documentación solicitada en el ANEXO E - Documentos de la Oferta, y remitidas por la empresa según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones indicadas en el Decreto 3919/15; observando cuanto sigue:

	Anexo - CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS SAECA
		Cumple/no cumple
1	El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que realizará el trabajo adjuntando con el mismo las certificaciones y/o especializaciones que demuestren su idoneidad demostrando con documentos lo siguiente: Como mínimo deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca y características que las máquinas solicitadas en las especificaciones técnicas. **No serán consideradas los cursos y/o especializaciones que no hagan referencia a la marca y característica del equipo solicitado.**	Cumple. Fs. 38, 39, 41, 42, 44, 45, 48 de la Oferta,
2	Experiencia mínima de (3) años 2013-2014-2015 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparaciones de Fotocopiadoras (Contratos y/o facturaciones,) ya sea en sector público o privado. Se estudiará la antigüedad que acredita su experiencia con la presentación de contratos y/o facturaciones.	Cumple. Fs. 50/61 de la Oferta.
3	Contratos ejecutados y/o facturaciones de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).	Cumple. Fs. 50/53 de la Oferta.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la oferente DAYA SYSTEMS SAECA ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florenti
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Evaluación sobre el precio referencial y los ítems ofertados fuera del margen

El Comité de Evaluación ha analizado la composición del precio ofertado por la empresa DATA SYSTEMS SAECA, encontrando que **los precios ofertados se encuentran dentro del margen dispuesto por la Res. DNCP 1.102/2.016.** Además, la oferente cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificaron las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y demás normativas de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al llamado;
- Luego de constatar la inexistencia de errores aritméticos en las ofertas, se estudiaron las ofertas más bajas, y se realizó el estudio comparativo de las ofertas según lo dispuesto por la Res. DNCP 956/2.016, requiriéndose las aclaraciones correspondientes a los oferentes.
- Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, experiencia, encontrándose que la oferente seleccionada cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nro. 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 306.891, previsto para el ejercicio fiscal 2016, el Comité de Evaluación recomienda :

1.- ADJUDICAR a la firma DATA SYSTEMS SAECA con RUC Nro. 80013889-9 bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS** por un monto monto mínimo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs.35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) , **I.V.A. incluido** ; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2016 hasta un monto de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones)** IVA incluido y para el Ejercicio Fiscal 2017 hasta un monto de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)** IVA incluido, para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de precios siguiente:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON iR1018J/iR1024				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	1	150.000
2	Cambio unidad de cilindro	Unidad	1	1.250.000
3	Cambio rodillo de presión	Unidad	1	300.000
4	Cambio de película de fusor	Unidad	1	1.250.000
5	Cambio Unidad Reveladora	Unidad	1	1.100.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

6	Cambio de cuchilla	Unidad	1	300.000
7	Cambio rodillo magnético	Unidad	1	300.000
8	Cambio rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	60.000
9	Cambio brazo de unión de puerta lateral	Unidad	1	30.000
10	Cambio Rodillo de separación	Unidad	1	60.000
11	Cambio obturador de sensor	Unidad	1	35.000
12	Cambio tapa de platina	Unidad	1	120.000
13	Cambio puerta izquierda	Unidad	1	180.000
14	Cambio rodillo de alimentación	Unidad	1	40.000
15	Provisión y cambio de tóner	Unidad	1	390.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA CANON IMAGEN RUNNER 2525

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Total (I.V.A. incluido)
16	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	1	220.000
17	Cambio Almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	1	60.000
18	Cambio Rodillo de recolección	Unidad	1	60.000
19	Cambio unidad reveladora	Unidad	1	1.200.000
20	Cambio rodillo de transferencia	Unidad	1	150.000
21	Cambio rodillo de limpieza	Unidad	1	120.000
22	Cambio Unidad de fusor	Unidad	1	1.250.000
23	Cambio Rodillo de separación	Unidad	1	60.000
24	Cambio Rodillo magnético	Unidad	1	300.000
25	Cambio Rodillo de presión	Unidad	1	300.000
26	Cambio cuchilla	Unidad	1	300.000
27	Cambio unidad de cilindro	Unidad	1	2.010.000
28	Cambio y provisión de Tóner	Unidad	1	375.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Torres
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA IMAGEN RUNNER 4035				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Total (I.V.A. incluido)**
29	Limpieza y mantenimiento	Unidad	1	280.000
30	Cambio Almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	1	80.000
31	Cambio Rodillo de recolección	Unidad	1	80.000
32	Cambio unidad reveladora	Unidad	1	1.200.000
33	Cambio rodillo de transferencia	Unidad	1	150.000
34	Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	1	150.000
35	Cambio Unidad de fusor	Unidad	1	1.250.000
36	Cambio Rodillo de separación	Unidad	1	80.000
37	Cambio Rodillo magnético	Unidad	1	300.000
38	Cambio Rodillo de presión	Unidad	1	300.000
39	Cambio cuchilla	Unidad	1	300.000
40	Cambio unidad de cilindro	Unidad	1	1.970.000
41	Cambio y provisión de tóner	Unidad	1	650.000
	TOTAL			**18.760.000**

2.- **AUTORIZAR,** en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2238/14. En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio 2.017, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2.017 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en los Arts. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21.909/2.003, siendo las quince horas del día veintisiete de setiembre del cte; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Flores
Director
Dpto. de Contrataciones

XAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py